

**DILIGENCIA** para hacer constar que, con fecha 27 de febrero de 2017, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural el Requerimiento de subsanación, junto a a su anexo, de las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2016, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se convoca para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, correspondientes a la línea de subvención: *“Inversiones en puertos pesqueros, lonjas, lugares de desembarque y fondeaderos para facilitar el cumplimiento de la obligación de desembarque de todas las capturas”*.

La publicación se realiza según establece el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y surtirá todos sus efectos desde el día siguiente a la publicación, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Sevilla,  
LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA  
Catalina Ruiz Perea

Código:64oxu828PFIRMA1y103j29wkX2RWo.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	FECHA	27/02/2017
ID. FIRMA	64oxu828PFIRMA1y103j29wkX2RWo	PÁGINA	1/1